NO SE LE MUEVE UNA COMA A REFORMA JUDICIAL

Elegirán a jueces a partir de 2025

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

Los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y mil 635 magistrados de circuito y jueces de distrito serán electos por el voto pupular a partir del 2025, porque el pleno del Senado aprobó anoche la reforma al Poder Judicial, al contar con el apoyo del panista Miguel Ángel Yunes Márquez y la ausencia del emecista Francisco Daniel Barreda.

Sin cambio alguno, el oficialismo y sus nuevos aliados lograron la aprobación, a pesar de dos intentos de la oposición por suspender la sesión y de una toma del pleno del Senado por parte de cientos de manifestantes que se oponen a la reforma.

Con voto a viva voz y en orden alfabético, porque el pleno del Senado debió sesionar en su sede alterna de la vieja casona de Xicoténcatl, por la toma del pleno por parte de

EL DATC

Las reglas

Por cada vacante de magistrados y jueces de Distrito, el Poder Ejecutivo presentará dos candidaturas; el Poder Judicial otras dos; el Senado una y Diputados otra.

trabajadores del Poder Judicial, estudiantes de derecho de universidades públicas y privadas, así como juzgadores, votaron 127 legisladores, pues estuvo ausente el emecista Francisco Daniel Barreda, que de acuerdo con su bancada fue retenido en juzgados del estado de Campeche.

La ausencia del emecista facilitó de entrada el escenario para Morena, que logró que sus 85 senadores estuvieran presentes, por lo que le alcanzaba para la mayoría calificada, pero el panista veracruzano Miguel Angel Yunes votó en favor, por lo que en total fueron 86 los votos por la reforma al Poder Judicial.

Estuvieron 21 panistas, luego de la salida de Yunes Márquez: asistieron y votaron los 16 priistas –15 en la bancada oficial y Manlio Fabio Beltrones – y cuatro de los cinco emecistas, por lo que la oposición se quedó con 41 votos,

CON EL VOTO DE YUNES MÁRQUEZ Y LA AUSENCIA DE BARREDA, la 4T estrena aplanadora; hubo dos intentos de la oposición por suspender la sesión en Xicoténcatl



Los manifestantes exigían a los granaderos que los dejaran pasar a la vieja casona de Xicoténcatl.



Luego de permanecer varias horas en los alrededores de la sede alterna, al final se retiraron.



Los senadores de oposición tomaron la tribuna para intentar el freno de la reforma judicial.

que fueron insuficientes para frenar la reforma.

"Ustedes no tienen la mayoría calificada. Ustedes la arrebataron con trampas, corruptelas y chantajes", aseguró desde tribuna la priista Carolina Viggiano.

"Hoy, hay más apellidos en la larga lista de traidores. Se inscriben en el muro de la vergüenza nacional junto a otros, imposibles de olvidar como Antonio López de Santa Anna, Victoriano Huerta de final de esta histórica jornada, las y los mexicanos, y la historia, habrá de juzgarnos y ponernos en nuestro sitio. Que así sea", aseguró Guadalupe Murguía, coordinadora de los senadores del PAN.

"México padecerá momentos muy oscuros, porque cuando abundan la falta de dignidad, de honor y de coraje, la nación está perdida", afirmó.

Ayer, cientos de ciudadanos que protestaban afuera del Senado se metieron a la Cámara alta y llegaron hasta el pleno para provocar la susnensión de la sesión

pensión de la sesión.

Y durante la continuación de la sesión, que comenzó a las 19 horas, los senadores del PAN, PRI y Movimiento Ciudadano tomaron la tribuna, pero el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, advirtió que, así fuera en medio de gritos, no iba a suspender la sesión y decidió acortar el procedimiento legislativo, lo que generó que la votación en lo general se registrara antes de la medianoche.

Mientras, a un par de calles de la sede en Xicoténcatl, cientos de manifestantes se enfrentaron a los centenares de policías, que constantemente fueron reforzados por contingentes para impedir que los inconformes pasaran, al grado que llegaron a los golpes y los cuerpos de seguridad les lanzaron gases o polvos químicos para contenerlos.

La reforma permite que, por primera vez en la historia de los cargos judiciales en México, los vecinos, amigos y colegas de los abogados y juristas que aspiren a ocupar un cargo como juzgador de primera y hasta última instancia podrán recomendarlos para que sean incluidos en la ronda de evaluación para ocupar alguna de las 849 plazas que se someterán avotación en 2025 para ser ministro de la Corte, magistrado o juez, en una competencia entre cinco mil 187 finalistas.

"Las magistradas y magistrados de Circuito, así como las juezas y los jueces de Distrito, durarán en su encargo nueve años y podrán ser reelectos de forma consecutiva cada que concluya su período. No podrán ser readscritos fuera del circuito judicial en el que hayan sido electos, salvo que por causa excepcional lo determine el Tribunal de Disciplina Judicial, y podrán ser removidos en los casos y conforme a los procedimientos que establezca la ley", dice el documento.